

EL NUEVO PROGRESO

DIARIO DE SALAMANCA

SALAMANCA
Miércoles 23 de Abril de 1890

PRECIOS DE SUSCRICION

En Salamanca, un mes, 1.25
Fuera... 1.50
Número suelto, 5 céntimos.
Idem atrasado, 10 id.

Pts. Cts.

NÚMERO 162.

ADVERTENCIAS.

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de la Rúa, núm. 12.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR: D. JOSÉ BENITO HERNÁNDEZ

AÑO II.

GRAN BAZAR DEL PRECIO FIJO

J. BUXADERAS Y COMPAÑIA
Plaza Mayor, 47, Salamanca.

Últimas novedades en toda clase de tejidos de seda, lana, hilo y algodón, tanto del reino como del extranjero, bisutería, quincalla, perfumería, etc. etc.

ESPECIALIDAD EN ARTICULOS PARA VIAJE
CAMISERIA Y SASTRERIA.
PRECIO FIJO.

IMPORTANTE

La casa de JACINTO HIDALGO, antes de Cerezo, acaba de montar, con los últimos adelantos de la Exposición de París, su litografía.
Se hacen toda clase de trabajos con prontitud, esmero y baratura.

EDICION DE SALAMANCA

ES MUY JUSTO

Los maestros de escuela son una de nuestras mayores preocupaciones desde que vinimos al estado de la prensa.

Por ellos hemos abogado en diferentes ocasiones y no cesaremos en tal empeño mientras la condicionalidad en que viven no mejore, cual es de razón y de justicia.

En uno de nuestros últimos números dijimos que la indigna y miserable condición a que se les tiene condenados y bajo la cual viven resignadamente desde hace ya mucho tiempo, se resolvería consignando en las obligaciones generales del Estado los haberes correspondientes a tan infortunada como respetable gerarquía social.

Hoy nos permitimos decir alguna cosa sobre la mezquindad de sueldos, que disfrutan gran número de maestros, y hacemos votos porque también en el sentido de la cantidad varíen las circunstancias de éstos, pues causa vergüenza grande que a estos apóstoles de la civilización se les pague tarde, mal y poco.

Multitud de profesores de instrucción primaria tienen como dotación la enormísima suma de 250, 310 y 370 pesetas anuales respectivamente.

Cierto que no todas las escuelas son ni pueden ser de igual categoría, que no todos los maestros tienen iguales merecimientos ni el mismo trabajo en el desempeño de su misión docente, y por lo tanto preciso es también que en el orden económico haya escalas diferenciales entre ellos.

Pero 250, 310 y 370 pesetas de sueldo anual, son una burla, una dotación insultante, un emolumento sarcástico, un ludibrio, una gran vergüenza, una infamia, la expresión más refinada y supina de la inconsideración y del desprecio para esos mártires de la patria que señalamos con el pomposo nombre de maestros y preceptores de la infancia.

No hay por qué decir que tamañas asignaciones no responden en mucho ni en poco a las múltiples necesidades que tiene la vida para cualquier profesor de primera enseñanza, por insignificante y humilde que lo imaginemos.

Preciso es que para subvenir a todas las cargas de su familia y de su hogar tenga que recurrir a ocupaciones impropias de su noble jerarquía, tal vez trabajar con un azadón ó acaso descender a más penosas y deprimentes faenas.

Y si vivir sometido a tan aflictivas contingencias es, por sí sólo algo que se aparta mucho del rango y condiciones sociales en que deben hallarse colocados los, que tienen a su cargo la misión augusta de edificar al hombre sobre la base de la niñez, no es menos cierto que la falta de estímulos, la falta de retribución en la justa medida que les corresponde contribuirán muchísimo a que no cumplan debidamente los fines de su elevado ministerio.

¿Cómo han de preocuparse de la enseñanza los pobres maestros, dotados con tan raquíticos sueldos?

¿Qué voluntad ni qué entusiasmo podrán mostrar por la instrucción de los niños esos infortunados preceptores, teniendo por preocupación continua y principalísima la manera cómo han de dar de comer a sus hijos y cubrir todas las exigentes necesidades de la familia?

No es posible, así las cosas, forzosa y lógicamente tendremos que admitir y lamentar dos clases de males: los indicados con relación al pobre maestro de escuela, y la firme seguridad de que los niños confiados a su magisterio jamás disiparán el velo de la ignorancia, no obstante su perfecto derecho a ser iluminado con la luz civilizadora de la primera enseñanza.

Claro es que pedir aumento de sueldo para los maestros, es pedir a los respectivos municipios consignaciones mayores en sus presupuestos para tales fines. Y si lo poco se les arranca en fuerza de vencer muchas dificultades y resistencias ¿qué no sucederá con lo mucho?

Para vencer estos inconvenientes, y en tanto que las Cortes decretan cometer al Estado las atenciones de la enseñanza primaria, pueden los ayuntamientos solicitar subvenciones al Ministerio de Fomento para cumplimentar estos sagrados fines.

La ponencia nombrada por la Junta provincial de Instrucción pública en Enero próximo pasado, para informar acerca de los extremos que nosotros dejamos apuntados, y otros varios relativos al sueldo *minimum* que los maestros deben percibir, termina su luminoso y bien redactado informe, opinando que las asignaciones dotales que deben tener los maestros de localidades que no excedan de 300 almas, se deberán graduar con arreglo a la siguiente norma:

| | Pesetas. |
|--|----------|
| En pueblos que no lleguen a 300 almas. | 500 |
| De 300 a 399. | 550 |
| De 400 a 499. | 600 |

Cualquiera de estas cifras, sumadas con la retribución consiguiente que al par han de percibir los maestros en concepto de compensación, les dará un total, si no muy respetable ni grande, por lo menos un sueldo de 7 reales diarios al que menos.

Y aun cuando ello no sea para gastar coche, ni permitirse lujos de ninguna especie, siquiera les otorga un modesto vivir en la gerarquía y dignidad augusta que deben tener.

Lo expuesto dice relación única y exclusivamente a los maestros incompletos, que son dentro de la infortunada familia pedagógica, los más desventurados. Hay muchos otros que, por razón de su título y por la categoría de la escuela que sirven, son completos; pero suelen percibir sus haberes con bastante retraso, esto es, de una manera incompleta.

Como no hemos de tardar en volver sobre este asunto, lo dejamos

por hoy, prometiendo mayores ampliaciones acerca de tan importantes particulares.

Rogamos, para terminar, a la junta provincial de Instrucción pública se sirva proveer, con arreglo a las prudentes y bien meditadas consideraciones formuladas por el Inspector de primera enseñanza y el Secretario de la junta, Sres. D. Juan Bermejo Pascual y D. José Rodríguez Parreño.

EN EL AYUNTAMIENTO

La sesión que celebró el lunes el Excmo. Ayuntamiento, no fué corta, porque duró hasta las once y media de la noche; pero tampoco nos explicamos el por qué de su prolongación si no hubo asuntos que por su índole merecieran ni mucho tiempo ni grandes discusiones para ser ó no aprobados.

Se abre la sesión a las ocho y después de leída el acta de la anterior, se aprueba mediante una ligera modificación de los Sres. López Pérez y Charro.

El Sr. López Pérez quiere que consten en el acta las declaraciones hechas en la sesión anterior, manifestando que no había tenido intención alguna en molestar ni ofender en lo más mínimo al Sr. Hernández Agreda, acordándose conforme lo solicita.

Se procede a nueva votación para elegir interventor de consumos, por haber sido aprobada una proposición incidental del Sr. Martínez Veira, obteniendo nueve votos D. Antonio Pons y siete D. Julián Díez del Valle, quedando en su consecuencia nombrado el Sr. Pons interventor por mayoría.

Se aprueban varios dictámenes de las distintas comisiones y se da cuenta de varias solicitudes en demanda de autorización para emprender obras y hacer algunos reparos.

Se aprueba el informe de la comisión de Obras, para la enagenación de materiales y parcelas sobrantes de la vía pública, pertenecientes a las casas números 35 y 37 de la calle de la Estafeta.

Se da lectura al informe de la comisión de puestos públicos para sacar a subasta por pujas a la llana, la explotación de las si las que se colocan en la plaza y paseos públicos, siendo aprobado mediante una modificación, por entender algunos señores concejales que se trataba de ejercer monopolio por determinada persona. Así se acuerda y se fija el tipo en la cantidad de 125 pesetas.

Lo combaten los Sres. Mirat y Núñez, y lo defienden los Sres. Cáceres, Martínez Veira y Prieto.

Se aprueba el dictamen en votación nominal por todos los concejales, exceptuando a los Sres. Núñez y Pérez Mirat.

Después de alguna discusión, se aprueba un informe de la Comisión de Hacienda, en el cual solicitaba sueldo el profesor veterinario señor Marchante, equiparándolo con el que lo era ya en propiedad Sr. Astudillo.

El Sr. Prieto manifiesta que no tuvo ánimo de ofender al presidente de la Comisión de Obras Sr. López Alonso, quedando en su consecuencia sin efecto la renuncia que dicho señor había presentado.

El Sr. López Alonso lee una nota detallada de los trabajos y asuntos despachados mientras ha sido presidente de citada comisión, advirtiendo al Sr. Prieto cuán ligero había procedido al manifestar su apatía y poco celo por los intereses que le fueron encomendados.

La nota, copiada a la letra, dice así:

«Trabajos practicados por la misma desde el 8 de Enero al 21 de Abril de 1890, según la estadística del Negociado respectivo.»

Asuntos pendientes de resolución en 8 de Enero de 1890. 15
Idem sometidos a su examen desde dicha fecha hasta 21 de Abril de 1890. 48

TOTAL. 63

DESPACHADOS

De los primeros. 12 (a)
De los segundos. 47 (b)
TOTAL. 59

Dictámenes emitidos. 81
Expropiaciones realizadas. 3
Licencias de obras. 31
Líneas dadas por la comisión. 41
Visitas de inspección al Matadero. 4
Idem al depósito y máquinas de aguas. 2

SESIONES CELEBRADAS
Ordinarias. 14
Extraordinarias. 7
TOTAL. 21

(a) Los tres asuntos de este apartado son los referentes al mobiliario del Juzgado y al contrato de tubería de aguas que están a informe del Sindicato, y el de Contadores y Reglamento de aguas pendientes del dictamen de la subcomisión nombrada al efecto.

(b) El asunto pendiente de este apartado es el de cuarteles, que está en tramitación.

Poco después se levantó la sesión, aplazando los demás asuntos para la extraordinaria que se celebrará hoy a las siete de la tarde.

Asistieron, además del Sr. Pollo que presidia, los Sres. Turiel, Mirat, Cáceres, Veira, Charro, López Alonso, Peláez, López Pérez, García Polo, Prieto, Baz, Sainz Pardo, Pierna y Núñez.

NOTICIAS

Llamamos la atención de nuestros lectores acerca del anuncio inserto en la cuarta plana, con el título de *Importante*.

Ha fallecido en Alba de Tormes el Sr. D. Manuel Rubio, Director de nuestro estimado colegio *El Teresiano*.

De todas veras sentimos la desgracia que en estos momentos aflige a la familia del Sr. Rubio.

En las oposiciones que a una canonjía vacante se están celebrando en la Catedral, ejercerá hoy nuestro estimado amigo el Dr. D. Nicolás Pereira Repila, Director de *La Semana Católica*. La tesis que desarrollará será la siguiente, sacada del libro I, distinción XXVIII del Maestro de las sentencias:

Esse ingentum est notio propria Patris et a Paternitate distincta.

Dice *La Región* que nosotros barbechamos en la plana que nos deja libre *Las Ocurrencias*.

Si, es cierto. Pero nosotros hacemos de mozos de labor y *La Región* tira del arado.

Por cierto que cuando se extravía del surco, notará perfectamente los pinchazos que le damos con la ahijada.

En cuanto al ramillete de piropos que nos dirige nuestro colega con motivo de los pobres que piden limosna, cuénteselo a *La Semana Católica* que fué quien primeramente hizo excitaciones a las autoridades para que apartasen de la vía pública a los mendigos.

Por supuesto que no otra cosa ha querido *La Región* con su ristra de sueltos.

Nos lo dice a nosotros para que lo entienda el órgano de su muy amado Pastor.

No obstante, hacemos nuestras las indicaciones de *La Semana Católica*, seguros de que con ello no expresamos desamor de ningún género a los pobres.

Hoy ha firmado el Sr. Alcalde el libramiento para que se entregue al dueño de la casa expropiada en la plazuela del Puente, la cantidad que acordó abonarle de presente, en vista de creerlo una verdadera necesidad.

Aplaudimos la actividad del Sr. Pollo y sus generosos sentimientos.

Se ha dirigido por esta Alcaldía un atento R. L. M. al Presidente de la Comisión provincial, para que en un plazo breve resuelva la cuestión de cuarteles que tiene solicitada, a fin de traer resuelto y autorizado, cuando verifique su anunciado viaje a Madrid, el asunto de la traída de tropas a esta ciudad.

El Sr. Pérez Mirat nos manifiesta que demos el alerta sobre una mujer forastera, regularmente vestida, que se presenta en las casas ofreciendo alhajas, al parecer de oro y brillantes, resultando que dichos objetos son falsos y de un valor insignificante.

Damos traslado a la policía para los correspondientes efectos.

Con muchísimo gusto hacemos constar que a la Delegación de Hacienda en esta provincia no son atribuíbles los varios descubiertos en que se halla con relación al pago de atenciones de primera enseñanza.

Diecinueve son los pueblos cuyos maestros aparecen en una relación que se nos ha mostrado.

La cantidad a que ascienden sus atrasos no percibidos es de 1.009'92 pesetas.

En dicha relación figuran algunos con cantidades que en realidad no se deben. Otros, como Babilafuente, no han cobrado merced a estar pendiente de tramitación los expedientes incoados por sus respectivos pueblos para que se deduzca el pago de dichas atenciones de fondos que obran en poder del Tesoro y que representan cantidades que les fueron condonadas.

Otros no han percibido insignificantes sumas que se les deben, a pesar de haberseles comunicado orden para que vengán a cobrar.

Por cuya razón y constándonos todo esto de una manera positiva y comprobada, tenemos gusto especial de hacerlo público así, pues nos place restablecer las cosas al estado de verdad que realmente tienen.

El besa la mano que a *La Región* ha dirigido *La Semana Católica* dice que el sueldo de marcos no iba, por el día 2 de la calle de Librerías.

Esto lo ha dicho de seguro el colega por evitar polémicas con *La Región*.

Paes si le hubiera dicho lo contrario... Bronca segura.

Y como precisamente aquel periódico desea evitar a todo trance encuentros con *La Región*, veay la explicación de las cosas.

Porque ante todo y sobre todo está la paz que debe reinar entre los católicos.

El Alcalde Sr. Pollo, impuso ayer a un blasfemo 25 pesetas de multa, que abonó en el acto, rogando al Sr. Alcalde que no hiciera público el hecho ni su nombre.

El teniente Alcalde Sr. López Alonso ha multado hoy a 7 personas, importando el papel y sellos que han satisfecho por las faltas cometidas, 18 pesetas y 50 céntimos.

Ha sido multado en cinco pesetas por el Sr. López Alonso, un sujeto que no quiso obedecer a un agente del municipio y le destrozó la chaqueta. Además ha sido condenado a que le abone al guardia los perjuicios que le haya ocasionado.

